

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 MAY 2012

VISTO la nota presentada por la Directora de Taquigrafía, Dña. Viviana ALVARADO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la extensión del artículo 2° de la Resolución de Presidencia 179/12, ya que por problemas de transporte las agentes Viviana ALVARADO, Rutt COLIN, Perla GALLO y Cristina CEJAS, debieron permanecer en la ciudad de Río Grande.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 179/12, se autoriza el traslado de las citadas agentes, por lo que corresponde ampliar en medio (1/2) día más los viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR medio día (1/2) más los viático a las agentes Viviana ALVARADO, Rutt COLIN, Perla GALLO y Cristina CEJAS, que fueran autorizados mediante Resolución N° 179/12., de acuerdo a la nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

189 / 12


Don Roberto Luis CROCIANELLI
Vice Gobernador y Presidente
Poder Legislativo